

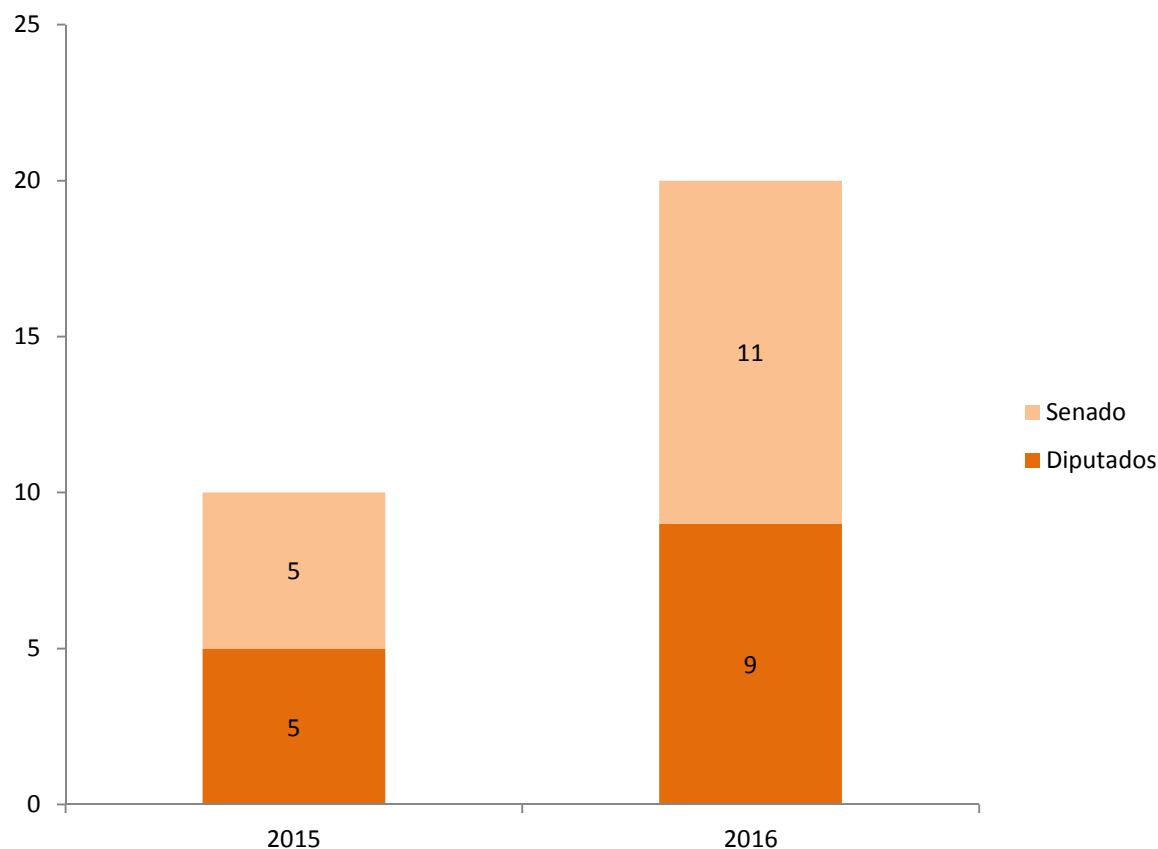
# Balance Legislativo - Primer Semestre de 2016



Buenos Aires. 22 de julio de 2016



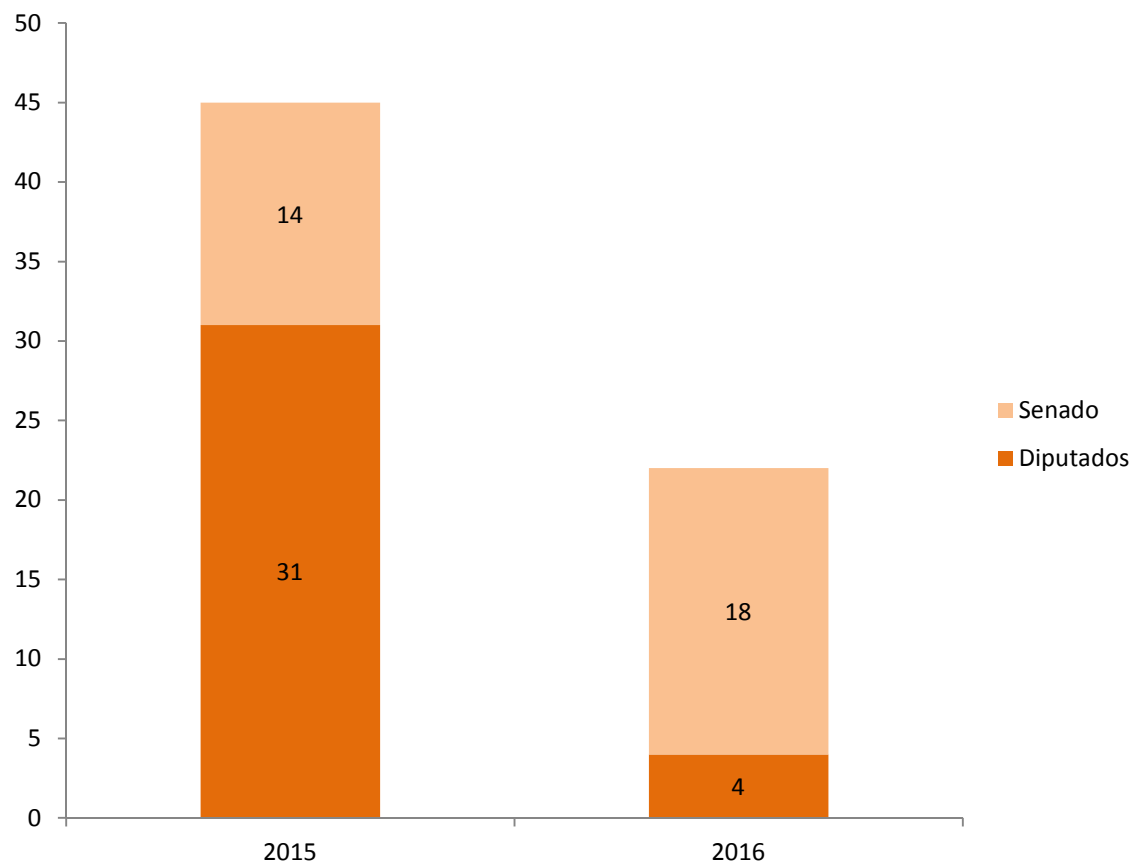
# Cantidad de Sesiones



*Datos relevados desde el 1º de enero al 15 de julio de 2016. Se contabilizaron sesiones ordinarias, especiales, informativas y extraordinarias.*

- Durante el primer semestre de 2016, el Congreso realizó 20 sesiones (9 en Diputados y 11 en Senado)
- En el mismo período del año anterior, el Congreso había realizado diez sesiones en total (5 en Diputados y 5 en Senado)
- De esta manera, durante el presente período **el Congreso sesionó el doble de veces** respecto al mismo período del año anterior.

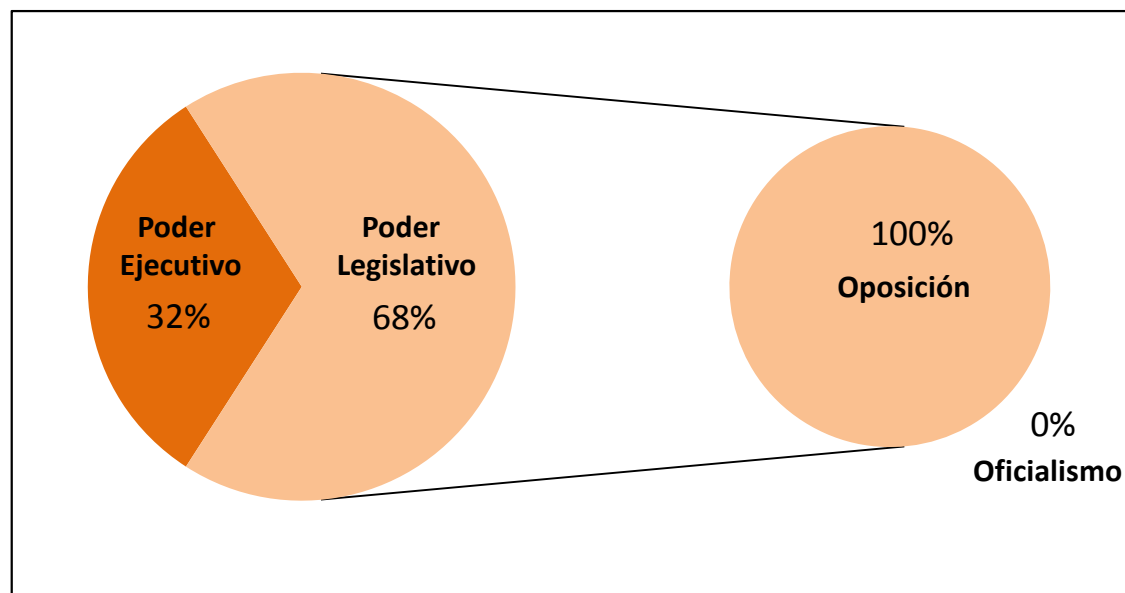
# Cantidad de Leyes sancionadas



*Datos relevados desde el 1º de enero al 15 de julio de 2016. Se contabilizaron sesiones ordinarias, especiales, informativas y extraordinarias.*

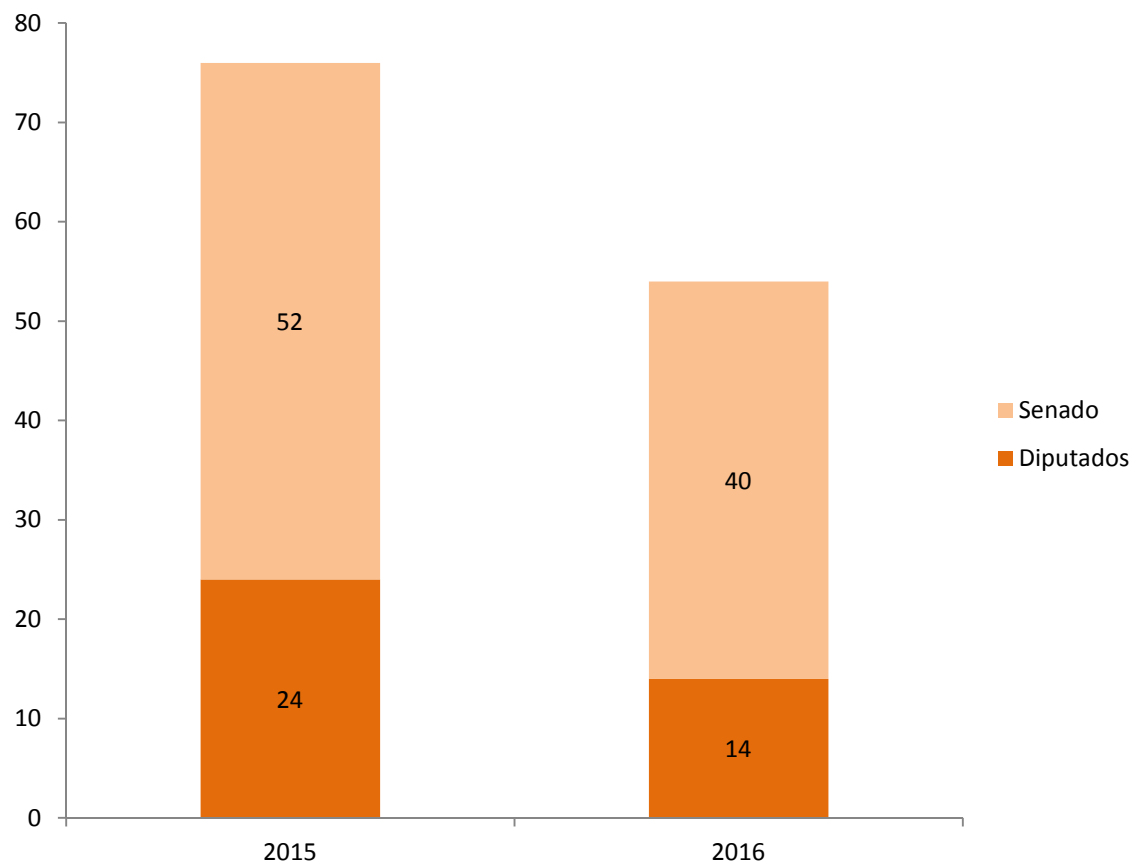
- Durante el primer semestre del presente año, el Congreso dio sanción definitiva a 22 proyectos de ley.
- Durante el mismo período del año pasado, el Congreso había sancionado 45 leyes (31 en Diputados y 14 en Senado).
- Así, en el primer semestre de 2016 **se sancionó la mitad de las leyes** que en el mismo período del año anterior.

## Leyes sancionadas según origen



- De las 22 leyes sancionadas en total, el 32 por ciento (7) fueron proyectos presentados por el Poder Ejecutivo y el 68 por ciento (15), fueron iniciativas presentadas por legisladores nacionales.
- Ninguno de los proyectos que obtuvieron fuerza de ley fue presentado por un legislador del oficialismo.
- De los siete proyectos con sanción definitiva presentados por el Poder Ejecutivo, solamente tres fueron aprobados sin modificaciones: el proyecto que autoriza al Presidente a ausentarse del país, la ratificación de un protocolo internacional sobre trabajo forzoso y una iniciativa que había sido enviada al Congreso por Cristina Fernández de Kirchner.

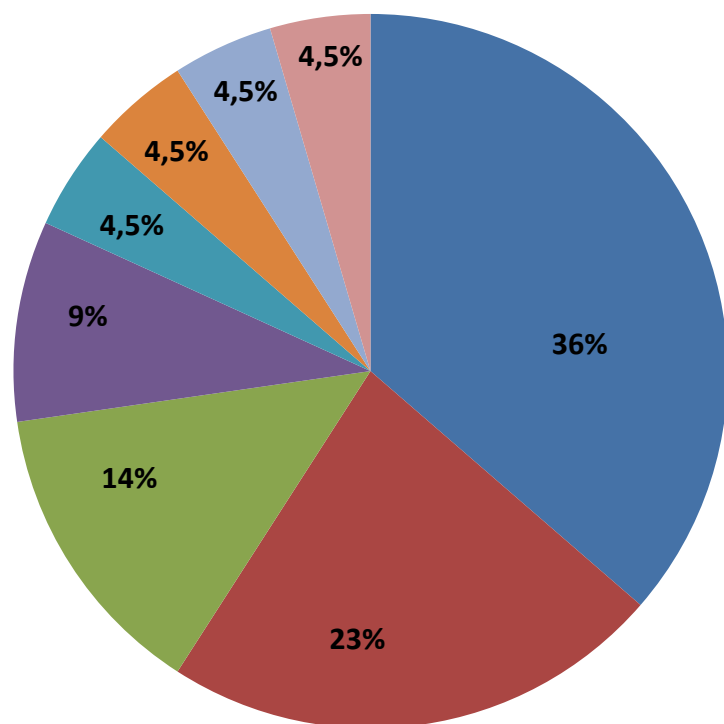
## Cantidad de proyectos de ley con media sanción



*Datos relevados desde el 1º de enero al 15 de julio de 2016. Se contabilizaron sesiones ordinarias, especiales, informativas y extraordinarias.*

- Durante el primer semestre del año 2016, obtuvieron media sanción 54 proyectos de ley (40 en Senado y 14 en Diputados)
- En el mismo período del año pasado, habían obtenido media sanción 76 iniciativas de ley (52 en Senado y 24 en Diputados)
- El registro de proyectos con media sanción durante el primer semestre de 2016 **evidencia una merma en la producción legislativa**, si se lo compara con el mismo período del año anterior.

## Leyes sancionadas según temática



- Fiesta, día, monumento nacional - lugar histórico: 8
- Economía: 5
- Defensa del consumidor: 3
- Laborales: 2
- Agroindustria: 1
- Acuerdos internacionales: 1
- Salud: 1
- Transporte: 1

- La mayor cantidad de leyes aprobadas durante el primer semestre de 2016, están vinculadas a la declaración de fiestas nacionales, monumentos o lugares históricos. Este tipo de iniciativas explica el 36 por ciento del total de leyes aprobadas en el período.
- El segundo lugar lo ocupan las leyes de índole económica, entre las que se encuentran el pago a los holdouts, la devolución del IVA, el blanqueo de capitales y el fomento a las PYMES. Esta categoría representa el 23 por ciento del total de leyes aprobadas durante el primer semestre de 2016.
- Le siguen las leyes referidas a defensa del consumidor y a regulación laboral, que explican el 14 y el 9 por ciento de las leyes sancionadas, respectivamente.
- Durante el período se aprobaron, además, una ley referida a la agroindustria, una ley vinculada a la salud, otra orientada al transporte y finalmente, un acuerdo internacional.

# Celeridad de sanción según origen de la ley



**Proyectos de ley  
presentados por**



PODER EJECUTIVO



**Promedio de días  
transcurridos hasta su  
sanción**

**80 días**  
(7 proyectos)



PODER LEGISLATIVO



**549 días**  
(15 proyectos)

## Cantidad de Sesiones Informativas



Artículo 101 de la Constitución nacional: *“El Jefe de Gabinete de ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternativamente a cada una de sus Cámaras, para informar de la marcha del Gobierno”.*



En el primer semestre de 2016, **Marcos Peña** acudió **2 veces** al Congreso (1 a Diputados y 1 al Senado). En cambio, **Aníbal Fernández** no concurrió a ninguna de las dos Cámaras en **2015**.



# Conclusiones



- ✓ Durante el primer semestre de 2016 **se realizó el doble de sesiones** que en el mismo período del año anterior. Al mismo tiempo, en los primeros seis meses del año **se sancionó la mitad de las leyes** que en el primer semestre de 2015.
- ✓ Estos datos son reflejo de un Congreso que ya **no cuenta con una mayoría oficialista**, y que requiere de la **negociación para aprobar leyes**.
- ✓ En este primer semestre el interbloque legislativo del oficialismo, **CAMBIEMOS, ha demostrado capacidad de negociación política para aprobar las leyes a las que el PEN dio prioridad** (pago a los holdouts, devolución del IVA, blanqueo de capitales, fomento a las PYMES) y hasta ha bloqueado una sesión en la que se iba a tratar un proyecto al que el PEN se oponía (ley antidespidos).
- ✓ Durante el primer semestre de 2016, se observó una **menor incidencia del PEN sobre el total de leyes sancionadas** respecto al mismo período del año anterior (49 por ciento en 2015 contra 32 por ciento este año).
- ✓ No obstante, **el PEN logró marcar la agenda legislativa** durante el primer semestre de este año, en tanto que los proyectos de mayor relevancia aprobados por el Congreso en este período fueron los impulsados por el Presidente Mauricio Macri.
- ✓ Sin embargo, **los proyectos más relevantes enviados al Congreso por el Poder Ejecutivo sufrieron modificaciones impulsadas por legisladores de la oposición**. Esta situación se explica por el hecho de que CAMBIEMOS no cuenta con mayoría propia en ninguna de las dos Cámaras legislativas.
- ✓ En la Cámara de Diputados, el núcleo duro de la oposición al gobierno comprende al FIT, al FPV y al ala izquierda del progresismo. En esta Cámara, **las negociaciones del oficialismo se dieron con fracciones del peronismo**, fundamentalmente el bloque de Sergio Massa (UNA) y Diego Bossio (Bloque Justicialista).
- ✓ **En el Senado, CAMBIEMOS está en franca minoría**, ya que cuenta con tan solo 15 legisladores sobre un total de 72. Por el contrario, el FPV, con 38 senadores, cuenta con quórum propio. Sin embargo, **dentro del FPV se distinguen dos grupos**: uno minoritario, identificado con el kirchnerismo puro; y otro mayoritario, más **cercano a los gobernadores del PJ, que tiende a negociar los proyectos con el oficialismo**.

# Anexo metodológico



- ✓ Este informe registró la actividad legislativa en el período que va desde el 1º de enero al 15 de julio de 2016.
- ✓ Para la contabilización de sesiones, se consideraron sesiones ordinarias, especiales, informativas y extraordinarias.
- ✓ Se consideró “*oficialismo*” a los legisladores del interbloque que responde a la coalición de gobierno y a los legisladores considerados “*aliados*”
- ✓ Se consideró “*oposición*” a todo bloque no oficialista, a excepción de los legisladores considerados “*aliados*”
- ✓ Se consideró “*aliado*” a todo legislador que sin ser parte orgánica del interbloque que responde a la coalición de gobierno, vota por lo general las iniciativas oficialistas.
- ✓ El criterio para imputar un proyecto sancionado al oficialismo o a la oposición está vinculado a las firmas que tiene el expediente legislativo original. Cuando el mismo tiene solamente firmas de legisladores oficialistas y aliados, el proyecto sancionado es imputado al oficialismo. Cuando el expediente original tiene solamente firmas de legisladores opositores, el proyecto es imputado a la oposición. Cuando el expediente original tiene firmas de legisladores tanto del oficialismo como de la oposición, se considera un “*proyecto consensuado*”.



DIRECTORIO  
LEGISLATIVO

● Av. Entre Ríos 258 3° E  
(1079) CABA . Argentina  
Tel. (5411) 5218 4647

[www.directoriolegislativo.org](http://www.directoriolegislativo.org)